

I Foro “Intervención policial en el ámbito de la discapacidad”, organizado por Amifp

Noticias Amifp y Fundamifp

Manual de Buenas Prácticas sobre intervención policial en el ámbito de la discapacidad: Resolución de casos



Sumario

Editorial	3
Tú también opinas	4
Noticias AMIFP	5
Manual de Buenas Prácticas sobre intervención policial en el ámbito de la discapacidad	11
IForo "Intervención policial en el ámbito de la discapacidad: Avanzando en igualdad hacia una sociedad más justa y sostenible"	12
A tener en cuenta: Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica	14
Te interesa: lectura fácil	15
Residencia FUNDAMIFP	18
Amifp Almería	19
Amifp Extremadura	20
Textos de Usuarios: Mi experiencia con la fibromialgia	21
Pasatiempos	22

Amifp en las Redes Sociales



EDITA

Asociación a favor de personas con discapacidad de la Policía Nacional (AMIFP)

COORDINACIÓN

Andrés Torquemada Luengo
Director - Gerente de AMIFP

REDACCIÓN

Alba Vila
Comunicación de Amifp

COLABORACIONES

Trabajadores de Amifp y Fundamifp y de Amifp (Sede de Badajoz y Sede de Almería)

Dunia Méndez
Trabajadora social de Amifp

María Caballero
Técnica de formación de Amifp

José María Gil Luengo
Socio numerario

Pilar Écija
Usuaría

María Contreras
Trabajadora social de Amifp Almería

Francisco Javier Fernández
Voluntario

LECTURA FÁCIL

- Adaptación de noticias a lectura fácil:
Asociación Lectura Fácil



IMPRESIÓN

Imprenta Taller Imagen, S.L.
D.L.: M-24029-2013

DELEGACIONES AMIFP

SEDE CENTRAL

C/ Fomento, 24 - 3ª Planta
28013 Madrid
Tel.: 91 548 81 07 - 91 548 81 04
Fax: 91 548 81 04
e-mail: amifp1@amifp.org

AMIFP MURCIA

Avda. Academia Gral. del Aire, 353
30720 Santiago de la Ribera (Murcia)
Tel.: 968 18 59 33
Fax.: 968 18 42 11
e-mail: residencia@fundamifp.org

AMIFP EXTREMADURA

Avda. Santiago Ramón y Cajal, 1
06005 Badajoz
Tel: 924 24 07 94
e-mail: extremadura@amifp.org

AMIFP ALMERÍA

Calle Alcalde Muñoz, 40
04004 Almería
Tel: 950 06 17 58
e-mail: maria.contreras@amifp.org

Editorial

Amifp comprometida con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

Corría el año 2015 cuando los países pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se comprometían a desarrollar medidas y políticas específicas para **“combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. También para garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales”**, como señalaron los Estados en resolución. En 2015 nace la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo lema es: **“No dejar a nadie atrás”**.

De este acuerdo, que ha marcado las pautas del desarrollo mundial desde el 2015 y lo hará hasta el 2030, se derivan los 17 ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos propósitos son de carácter indivisible, ya que todos **tienen una vinculación conjunta, poseen 169 metas específicas y abarcan diferentes esferas como la ambiental, la económica o la social.**

En este sentido, en Amifp, **asociación de carácter social, que busca, en su misión misma, contribuir a que cada persona con discapacidad** pueda llevar a cabo su proyecto de calidad de vida, somos conscientes de que debemos tener un fiel compromiso con dicha Agenda 2030 y aportar nuestro granito de arena para su cumplimiento.

Debemos tener, por todo ello, bien **interiorizados todos y cada uno de los ODS y comprometernos con lo establecido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** y su Protocolo Facultativo (CDPD) 2006 y en su ratificación en 2008.

Como Asociación que vela por los derechos de todas las personas con



algún tipo de discapacidad, los ODS y la Agenda 2030 deben entenderse, desde una visión amplia que parta, siempre, desde los propios derechos de las personas con discapacidad.

Muestra de todo ello son las acciones formativas que, **desde Amifp, orientamos al cumplimiento de la Agenda 2030 como el Curso que llevó por título: “Convención internacional de derechos de las personas con Discapacidad, ODS y Modelo social de atención a las personas con discapacidad”**, realizado en febrero del 2020, dentro del Plan Formativo de CO-CEMFE. El último curso llevado a cabo en febrero de 2021 y dirigido a los profesionales de Amifp: **“Agenda 2030: construyendo una sociedad inclusiva y sostenible”**, fue impartido por la profesional técnica de sostenibilidad, Mirian Jiménez Sosa, y nos ha aportado valiosos conocimientos en la proyección de los ODS en el sector de la discapacidad.

Además, debemos destacar que todos nuestros proyectos tienen latente el seguimiento y búsqueda de cumplimiento de las metas que persiguen dichos objetivos y están alineados con los compromisos de la Agenda 2030 y la búsqueda de la defensa de los Derechos Humanos (DDHH) para un mundo más justo, inclusivo y sostenible.

En 2015 nace la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo lema es: “No dejar a nadie atrás”.

Tú también opinas

Apreciados/as amigos/as:

Me llamo Francisco J. y soy una persona con discapacidad sensorial. En primer lugar, quisiera agradecer sinceramente a AMIFP, por la amabilidad con la que me han ofrecido la posibilidad de escribir estas breves líneas en la revista de la Asociación.

Hace ya cuatro años, tuve conocimiento de la existencia de la asociación, con ocasión de la difusión del anuncio relativo a la actividad formativa denominada "Taller de Inglés: Vaughan System y Fundación Randsstad", que tenían programada llevar a cabo y, para cuyo seguimiento fui admitido. La metodología y estructura de esta formación, me ha permitido progresar considerablemente en mis destrezas comunicativas verbales, con un aprovechamiento bastante superior al que hubiera podido obtener en otros centros de idiomas "normales", por cuanto además se adaptaba a mis circunstancias y necesidades.

Durante estos años, también he recibido la orientación y apoyo de las diferentes personas que han asumido o integran actualmente el SIL (Servicio de Intermediación Laboral) de AMIFP. **Con todos ellos tengo contraída una ingente deuda, tanto por la forma tan amigable, cercana y profesional, con la que siempre me han recibido y atendido, como por la ayuda y el continuo seguimiento que me han venido prestando en el proceso de búsqueda de empleo** e inserción laboral (identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y áreas de mejora; la comunicación de ofertas de empleo y actividades formativas que pudieran resultar de mi interés; el abordaje de entrevistas de trabajo y procesos selectivos, el seguimiento de mi situación laboral y personal, etc.) No quisiera dejar pasar la ocasión de expresar mi más sincero reconocimiento a la magnífica labor que han desempeñado todas estas personas, pues gran parte de los actuales logros se los debo a ellos.

Por otro lado, uno de los eventos que más me ha enriquecido a nivel personal en los últimos años, ha sido la oportunidad de incorporarme al polifacético programa de voluntariado promovido por AMIFP. Aun cuando mi contribución real, únicamente puede considerarse como minúscula, me ha supuesto una enorme satisfacción, el haber podido participar en algunas de las actividades propuestas

Así, tras recibir la oportuna formación para el desempeño de los cometidos de voluntario, he colaborado en la redacción de algunos de los resúmenes de las ponencias presentadas durante las jornadas de AMIFP; he actuado como persona de apoyo durante las prácticas del curso de informática impartido durante varios meses a personas con discapacidad; o he participado en una conferencia sobre voluntariado en la *Comisaría de Canillas* (Madrid).

El hecho de que en cada ocasión me hayan ofrecido colaborar en actividades acordes a mis capacidades, o en las que mejor pudiera desarrollarlas, ha supuesto un importante estímulo para afrontar nuevos y atractivos retos, al tiempo que ha contribuido a incrementar notablemente mi autoestima. Así pues, puedo afirmar con rotunda seguridad, que hasta el momento he recibido mucho más de lo que realmente he aportado.

La experiencia vital de todo ser humano, se podría resumir en tres elementos, a saber: nacer, relacionarse con sus semejantes y fallecer. Puesto que las personas solamente podemos ejercer cierto control sobre la segunda de ellas, resulta patente la idoneidad de concentrar los esfuerzos en esa etapa, de modo que se contribuya a mejorar el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Esa es precisamente la filosofía que he apreciado en el modo de actuar de cada una de las personas que trabajan y pertenecen a AMIFP.

Francisco Javier- Voluntario de Amifp



Noticias Amifp

Curso sobre manejo básico del ordenador: "Digitalízate"

Del 1 al 5 de febrero realizamos este curso online dirigido a personas con discapacidad intelectual y en colaboración con Plena Inclusión Madrid. A través de Digitalízate, nos adentramos en las herramientas y programas más conocidos que son de gran utilidad para mejorar nuestra comunicación en el día a día a través del ordenador. Tuvo tanto éxito que las plazas se agotaron a los pocos días de su difusión. Entre los programas vistos se encuentran: Microsoft Word, Power Point, LinkedIn o Canva.



"Digitalízate: Manejo básico del ordenador"

GRATIS

• De Lunes a Viernes (del 1 al 5 de febrero)
• De 10:00h. a 14:00h.
• A través de Videoconferencia (TALLER ONLINE)
• Dirigido a **personas con discapacidad intelectual**

Temas:

- Microsoft Word
- Power Point
- Drive
- Curación y búsqueda segura en la Red
- Canva
- LinkedIn

Apóntate en este EMAIL:
• david@amifp.org
• lrodriguez@amifp.org

COLABORA:


FECHA LIMITE: 28 ENERO

Curso psicología: el obstáculo es tu falta de autoestima

Al principio del mes de enero presentamos este interesante taller. Estuvo orientado, a través de dos sesiones, una a familiares y otra a personas con discapacidad intelectual, respectivamente. **El curso se focalizó en las herramientas y claves necesarias para aprender a cultivar y fortalecer nuestra autoestima.** Así mismo, nos adentramos en diversas

técnicas para potenciar la valiosa capacidad de saber valorarnos y amarnos incondicionalmente, así como a aceptarnos tal y como somos.

Nuevos cursos formativos en Amifp

El 10 de febrero los trabajadores participaron en el curso de "Derechos de las Personas con Discapacidad y la Agenda 2030", impartido por Mirian Jiménez, técnica de sostenibilidad e investigadora de la universidad Francisco de Vitoria. Gracias a estas sesiones pudimos adentrarnos en cómo potenciar el cumplimiento de los mismos a través de la visión del tercer sector y los derechos de las personas con discapacidad. Con posterioridad, el 14 de abril se realizó otro curso con la misma profesora. Esta vez, con la finalidad de mejorar o adquirir competencias en la formulación y gestión de proyectos en el ámbito social.



Curso:
Los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Agenda 2030.



Organizado por:
La Asociación a favor de personas con discapacidad de la Policía Nacional (AMIFP)

Duración: 12 horas | **Miércoles y jueves de 13 h. a 14.30 h.**

Facilitadora:
Mirian Jiménez Sosa

Participamos en la campaña X Solidaria

Marcar la X solidaria no nos cuesta nada y, además, con este simple gesto, se puede ayudar a muchas personas que realmente lo necesitan. La X Solidaria es vital para muchos y por eso, desde Amifp, durante todo el periodo de la Renta 2021, apoyamos a la Confederación Española de perso-

nas con discapacidad física y Orgánica (COCEMFE) en su Campaña a favor de esta acción solidaria para los colectivos más vulnerables.



Amifp se une a la campaña de la vacunación de personas con discapacidad y sus familias

Desde Amifp, en abril, y durante los meses de inicio del programa de vacunación, también nos unimos a COCEMFE y a las diferentes entidades que la componen, para pedir y reivindicar a las diversas Comunidades Autónomas (CCAA) y al Ministerio de Sanidad que se hiciesen prioritarias las personas con discapacidad en su estrategia nacional de vacunación COVID-19.

Publicamos el spot oficial de nuestro proyecto Emplea-t seleccionado en la VIII Convocatoria de Acción Social de Fundación Montemadrid y CaixaBank

El proyecto Emplea-T, apoyado por la Convocatoria de Acción Social de Fundación Montemadrid y CaixaBank nace en el Servicio de Inclusión Laboral de Amifp. A través de una serie de talleres que lo componen, tratamos que los usuarios adquieran y mejoren las habilidades en la búsqueda



de empleo a través de diferentes acciones orientativas.

Entre las dichas acciones, se encuentran el Taller BAE (Búsqueda Activa de Empleo); clases de Nutrición; cursos de Nuevas Tecnologías o de *Coaching* para la empleabilidad.

Para promocionar las más útiles herramientas que, además, abogan por que la inclusión laboral de las personas con discapacidad sea plena, elaboramos un spot de difusión, con la ayuda de la productora Medya Audiovisual, que ha cosechado muy buenas críticas. Puedes verlo en nuestra web.

Desde Amifp agradecemos a Fundación Montemadrid y CaixaBank, que Emplea-t sea ya una realidad de éxito para Amifp y el sector de los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad.

Mindfulness: valorar la atención plena

El taller de mindfulness que se desarrolló desde febrero hasta el pasado mes de junio se orientó a potenciar y cultivar la plena consciencia y que así, con la práctica habitual, podamos obtener numerosos beneficios como el de mejorar el manejo del estrés, la ansiedad o la depresión. En definitiva, cultivar la paz interior para poder mejorar la calidad de vida en nuestro día a día. Nuestro agradecimiento a Belén Agudo, facilitadora de esta acción formativa, todo su apoyo e impulso para nuestro curso.

Risoterapia: "¡Quítate el pijama y riéte!"

De marzo a mayo impartimos nuestro taller de Risoterapia. Esta innovadora técnica nos aporta grandes beneficios mentales y emocionales. El curso fue impartido por los profesionales de *Donantes de Risas* a lo largo de 12 sesiones de 1,5 horas. En Amifp llevamos desde el año 2010 creando una serie de talleres de Risoterapia. En nuestros cursos los participantes ven cómo, de forma gradual, su



actitud vital se vuelve más optimista y su calidad de vida se ve enormemente favorecida. ¡Esperamos volver a repetir esta gran terapia de risas!

Charlas con la Universidad de Comillas

Un año más, gracias a los profesionales de la Clínica Jurídica de ICADE (Universidad Pontificia de Comillas), organizamos varias sesiones de coloquios informativos sobre temas de actualidad como, por ejemplo, los derechos y deberes de las personas que son autónomas; el ingreso mínimo vital o el ERTE, despido y paro.

Las diferentes sesiones se realizaron en los meses de marzo y junio a través de la plataforma digital Cisco Webex.

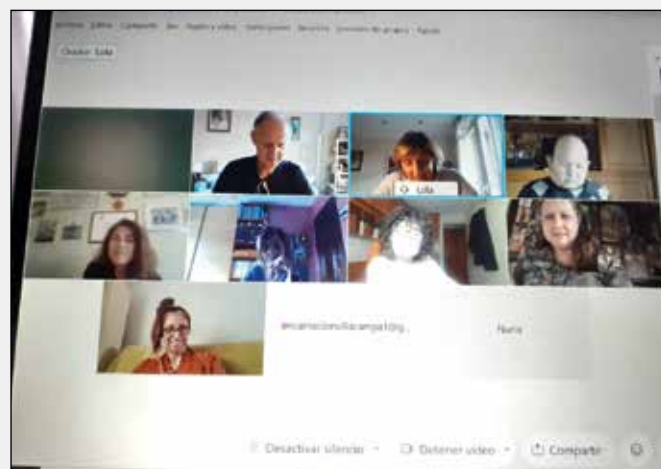
Amifp organiza e imparte un Curso presencial de Introducción a la Lengua de Signos Española.

Desde el Servicio de Psicología de Amifp, se organizó e impartió un Curso para adentrarse, desde un nivel inicial, en la Lengua de Signos Española. Este interesante curso, impartido por la psicóloga Haridian Suárez, se orientó a dos grupos: por una parte a policías para que pudiesen valerse de herramientas claves en la comunicación efectiva para la inclusión, y por otra, a personas con discapacidad y sus familiares. A través de este taller se han dispuesto objetivos como el de expresar y comprender un repertorio de elementos lingüísticos sencillos (léxico y estructuras gramaticales) para desenvolverse en situaciones cotidianas de contenido predecible, signando con claridad y de forma comprensible. Esta acción formativa ha te-

nido tanto éxito que ya estamos organizando una próxima edición.

Comunidad de aprendizaje Coaching

Este taller fue desarrollado por el servicio de Apoyo a Familias de Amifp que, a su vez, constituye una ayuda en el día a día de las personas con algún tipo de discapacidad y sus familias. Se impartió de febrero a junio. Debido, como ha acontecido en otros cursos, a la situación sanitaria y para seguir las medidas pautadas por la COVID-19, hemos utilizado la plataforma Cisco Webex para realizarlo online. En este curso hemos tratado de potenciar ejercicios como dinámicas, ejercicios de corporalidad o centramientos. **Os animamos a pedir información y conectar con nosotros en las próximas ediciones.**



Algunas de las personas participantes del curso de Amifp

Vuelve nuestro Club de Ocio

Pese a los cambios organizativos provocados por la COVID-19 en el Club de ocio de Amifp, pudimos reunirnos presencialmente de nuevo en junio, disfrutando de algunas actividades al aire libre que siempre respetan las medidas de seguridad preventivas. Además de las actividades presenciales, hemos llevado a cabo divertidas sesiones de Ocio *online*.

La primera reunión en la que pudimos volver a reencontrarnos fue en Madrid Río donde pasamos una agradable tarde caminando cerca del emblemático enclave lúdico



El Director-Gerente de Amifp, Andrés Torquemada, junto a la Psicóloga, Haridian Suárez y facilitadora del Curso y algunas de las personas participantes en el mismo

y cultural cerca del Río Manzanares. Si te interesa participar en el Club de Ocio de Amifp, no dudes en ponerte en contacto con nosotros.



Participantes del Club de Ocio de Amifp en la actividad de Madrid Río

Noticias de la Asociación con la Policía Nacional

Nueva web de la Policía Nacional: ¡ahora más accesible!

El 27 de enero participamos en la presentación de la nueva web de la Policía Nacional. Este nue-



vo *site* se erige como la primera página accesible en el sector de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Entre sus nuevas e inclusivas características se encuentran la de haberse actualizado el acceso a diferentes trámites de los ciudadanos como pueden ser el DNI electrónico, la solicitud de cita previa, realizar diferentes trámites con la administración a través de formularios o el acceso a Red Azul. Todo **esto implica que las características de navegación de la web fomenten un Internet y un acceso a la red mucho más accesible e inclusivo para todas las personas, independientemente de sus capacidades.**



Algunos miembros participantes del Cuerpo Nacional de Policía y de diferentes entidades a favor de las personas con discapacidad durante el acto de presentación de la nueva web accesible de la Policía, acompañados por la Vicepresidenta de Amifp, María Jesús Llorente (segunda desde la izquierda, en primera fila)

Amifp asiste al acto de las V Jornadas de igualdad de la Policía Nacional

Los pasados días 3 y 4 de marzo, Amifp estuvo presente en las V Jornadas de igualdad de la Policía Nacional. Estas jornadas se centraron, en esta nueva edición, en el impacto social y policial de la COVID-19 en esta materia. Como es bien sabido, la crisis sanitaria provocada por la pandemia ha tenido también, entre otros sectores sociales, una repercusión muy dura en el ámbito de la igualdad. Desde una perspectiva social y económica, esta situación adversa ha puesto de manifiesto las carencias existentes en materia de conciliación y de responsabilidad en otras esferas tan sensibles como la violencia y la discriminación contra la mujer. Desde Amifp apoyamos todas y cada una de las acciones e iniciativas comprometidas a garantizar la igualdad plena en la sociedad actual.



De derecha a izquierda, Eulalia Gómez Peña [Subdirectora General del Gabinete Técnico]; Pilar Pacheco (Presidenta de Amifp); Andrés Torquemada [Director-Gerente de Amifp] y María Jesús Llorente (Vicepresidenta de Amifp e inspectora jefa del CNP)

I Foro de Intervención policial en el ámbito de la Discapacidad organizado por Amifp:

Los días 6 y 7 de abril tuvo lugar nuestro

I Foro de Intervención policial en el ámbito de la #discapacidad: Avanzando en #igualdad hacia una sociedad más justa y sostenible". El evento que tuvo un gran éxito, se organizó en torno a los ODS, el cumplimiento de la Agenda 2030 y los derechos de las personas con discapacidad. Su puesta en marcha está vinculada a la temática de nuestro Curso de 'Intervención policial en el ámbito de la disca-

pacidad', que la entidad desarrolla desde 2019 para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En las próximas páginas podéis leer un especial sobre el mismo.

Comisión de seguimiento del Convenio de colaboración con la Dirección General de la Policía

Entre otros convenios de colaboración que Amifp ha firmado con diferentes entidades e instituciones se encuentra el Convenio con la Dirección General de la Policía. A través de este se desarrollan una serie de acciones de especial relevancia en el área de la participación policial y el sector de la discapacidad. Entre estas se encuentran aquellas vinculadas a compromisos tales como el de:

- **promover iniciativas tales como acciones formativas que potencien el acercamiento entre ambas entidades.**
- **prestar el correcto asesoramiento y ejecutar actuaciones que incrementen la visibilización social del colectivo, contribuyendo así al efectivo ejercicio de sus derechos.**
- **prevenir cualquier acto de violencia contra las personas con discapacidad y a mejorar su calidad de vida en todos los ámbitos vitales.**

El 14 de abril, el Director-Gerente de la entidad, Andrés Torquemada, se reunió con M^a Ángeles Fernández Morán, jefa de grupo de Colectivos Ciudadanos de la Unidad Central de Participación Ciudadana, en la comisión de seguimiento el citado convenio.

I Foro "Intervención policial en el ámbito de la discapacidad: Avanzando en igualdad hacia una sociedad más justa y sostenible"



ORGANIZA:  COLABORA:   Plataforma Zoom
6 y 7 abril 2021



M^a Ángeles Fernández Morán, jefa de grupo de Colectivos Ciudadanos, de la Unidad Central de Participación Ciudadana junto a Andrés Torquemada (Director-Gerente de Amifp).

María Gómez-Carrillo, jurista y formadora en derechos a personas con discapacidad y policías colaboradores como José Madera, de Abrazo Azul, o Rafael Rincón, delegado de Amifp en Cádiz.

En ambas sesiones también contamos con el testimonio de dos usuarios de Amifp: Sergio Angulo y Baltasar Salgado Las Jornadas se centraron en la necesidad de aunar buena praxis policial con conocimientos en discapacidad, para velar por los derechos de todo el colectivo en situaciones de vulnerabilidad.

Asamblea de Amifp 2021

Amifp ha celebrado un año más la Asamblea General Ordinaria, mediante el sistema de adopción de acuerdos con votación por escrito y sin sesión, en la que se han aprobado las Cuentas anuales y la Memoria de actividades del ejercicio 2020, así como el Plan de actividades y Presupuesto 2021.

Volvemos a la Escuela Nacional de Policía

Tras un año sin poder acudir, debido a la crisis sanitaria, el pasado 23 de marzo y el 20 de abril, de forma presencial, acudimos a las Jornadas extraordinarias de la Escuela Nacional de Policía Nacional. Allí pudimos informar sobre nuestros servicios y nuestra misión a los alumnos de la Promoción XXXVI de la Escala Básica de Policía Nacional. **Se incorporaron a nuestra entidad 417 nuevos socios colaboradores**, a quienes trasladamos nuestro más sincero agradecimiento, ya que con su apoyo contribuyen a la consecución de nuestros fines.

Jornadas Online especializada de Intervención policial y discapacidad

El lunes 10 de mayo tuvo lugar la I Jornada Online especializada de Intervención policial y discapacidad. Organizada por Amifp junto a la Escuela Nacional de Policía y con un éxito notable de acogida. En él intervinieron, entre otros, diferentes usuarios de Amifp, profesionales del sector como



El Director de la Escuela Nacional de Policía, José Luís Tejedor, junto a Andrés Torquemada (Director-Gerente de Amifp) y dos trabajadoras de la entidad.

Amifp presenta su Manual de Buenas Prácticas sobre intervención policial en el ámbito de la discapacidad

El pasado mes de mayo, Amifp presentó el “Manual de Buenas Prácticas sobre intervención policial en el ámbito de la discapacidad: Resolución de casos.

Este documento **fue cofinanciado por la Comunidad de Madrid en la convocatoria de subvenciones del IRPF 2019**. En esta guía participan diferentes profesionales, que también han colaborado en el curso de formación online “Intervención Policial con personas con discapacidad” llevado a cabo por Amifp y en colaboración con la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía.

La elaboración de este manual nació de la necesidad del alumnado de dicho curso, de, por un lado, **poder acceder a la teoría de una manera rápida, pudiendo descargar el documento y, por otro lado, contar con un texto refundido de casos prácticos** con la resolución de los mismos.

De este modo, el objetivo de nuestro manual se presenta como una manera ilustrativa y amena de **continuar adquiriendo conocimientos relevantes en torno a la discapacidad, así como herramientas prácticas** de gran utilidad para la intervención policial.

Este proyecto no solo aboga por la formación continua a los diferentes profesionales en su intervención con personas con discapacidad, sino que, al mismo tiempo, fomenta la sensibilización, normalización e inclusión de personas con discapacidad.

Los destinatarios de este compendio de casos prácticos ilustrativos son los siguientes:

- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- Personas con discapacidad y sus familias
- Estudiantes de las distintas disciplinas afines a este ámbito
- Entidades que trabajan en el contexto de la protección de personas con discapacidad
- Público general sensibilizado con esta realidad

Desde Amifp queremos agradecer a todas las personas que han hecho posible su elaboración y edición, esperando que su lectura y estudio sea útil, fructífera y sobre todo, resuelva dudas y contribuya a una buena *praxis* en la intervención policial con personas con discapacidad.

A través de la página de Amifp: www.amifp.org se puede acceder a la descarga, en formato PDF, de este manual.

María Caballero

Técnica de formación de Amifp



I Foro “Intervención policial en el ámbito de la discapacidad: Avanzando en igualdad hacia una sociedad más justa y sostenible”



Entre las novedades más destacadas de este primer semestre de 2021 se encuentra, la organización del **I Foro “Intervención policial en el ámbito de la discapacidad: Avanzando en igualdad hacia una sociedad más justa y sostenible”**.

Este evento, que cosechó grandes éxitos, **tuvo lugar en formato online, los pasados días 6 y 7 de abril**.

La primera jornada comenzó con la presentación por parte de nuestra presidenta, Pilar Pacheco. En su mención, quiso agradecer a todos los profesionales del sector y a todas las personas trabajadoras de Amifp que han hecho posible este evento inclusivo, además, a más de los 230 participantes. Aprovechó, asimismo, para ofrecer una primera presentación sobre objetivos y misión esencial de Amifp.

Eulalia Gómez Peña, subdirectora General del Gabinete Técnico de la DGP, reseñó que **Amifp es un referente del tercer sector en sus casi 4 décadas de trabajo ingente. Además, destacó la importancia del Curso online sobre Intervención policial en el ámbito de la discapacidad** y de mantener una colaboración conjunta entre la Dirección General de la Policía y Amifp para poder seguir con acciones de sensibilización.

Patricia Cuenca Gómez, doctora en Filosofía del Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid se centró en el acceso a la justicia de las personas con discapacidad. **Fue destacable la idea de que, desafortunadamente, muchas personas con discapacidad perciben el acceso a la justicia como**



un entorno hostil, debido a las barreras existentes y el estandarizado en el acceso a la justicia. Entre dichas barreras se encuentran el empleo de un lenguaje extremadamente técnico o técnicas algo violentas en algunos interrogatorios. Sin duda, un tema delicado que merece solventarse lo antes posible.

Mirian Jiménez Sosa, técnica de sostenibilidad e investigadora de la Universidad Francisco de Vitoria, continuó con el tema de la Agenda 2030 y los Derechos de las Personas con Discapacidad: Una clave para no dejar a nadie atrás. En este aspecto, hizo hincapié en la necesidad de **vincular siempre la Agenda 2030 con su triple dimensión: social, económica y medioambiental**.

Jesús Martín Blanco, nuevo director general de Derechos de las Personas con Discapacidad, añadió, dentro de esta misma temática, que instrumentos **como la Convención de la ONU y la Agenda 2030 son “de gran valor para que las sociedades inclusivas no dejen a nadie atrás”**.

Mesa redonda: Intervención policial: Defendiendo la inclusión, la diversidad y la no discriminación

La I Mesa redonda giró en torno a la *Intervención policial: Defendiendo la inclusión, la diversidad y la no discriminación*, y fue moderada por María Ángeles Pisano Pérez, subinspectora jefa de la Unidad de Extranjería y Documentación de Majadahonda, de la Policía Nacional.

María Gómez Carrillo, colaboradora habitual de Amifp, defendió que debemos tener siempre en consideración el hecho de que “la accesibilidad afecta a todo lo que hacemos en nuestro día a día (...)”. Señaló, además, que “la figura del facilita-

dor, que existe en más de 13 países en el mundo, se centra en la comunicación o en ser perito (particularidad española), pero nunca debe sustituir a la figura del interlocutor...”.

Además, intervino Eva María Picado Valverde, doctora en Psicología y profesora de Psicología de la Universidad de Salamanca (USAL), informando del proyecto de Diversitas, de la misma Universidad y que es clave como grupo de Investigación Reconocido (GIR) en Políticas públicas en defensa de la inclusión, la diversidad y el género.

Esta mesa concluyó con la ponencia de Tomás Fernández Villazala, jefe de servicio de la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio, doctor en Derecho, graduado en Psicología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

En la segunda jornada de este I Foro destacó la intervención de Paul Giannasi de la *National Policing Advisor for Hate Crime* que nos habló de su gran experiencia en el área de los delitos de odio en Gran Bretaña y de la *victimización*. “*Los #crímenes por delitos de odio no siempre están procesados como deberían y esto es una auténtica herida en el sistema judicial(...)*” afirmó con contundencia.

Víctimas y Unidades especializadas. Prevención y campañas fue el título de nuestra II Mesa redonda. Fue **moderada por María Jesús Llorente, Comisaria, Jefa del Área de Publicaciones de la Subdirección General del Gabinete Técnico de la Dirección General de Policía y vicepresidenta de Amifp**, que apeló a los esfuerzos en accesibilidad que se están llevando a cabo por parte de la Policía Nacional.

Elena Palacios, Inspectora jefa de la Unidad de Atención a la Familia y Mujer (UFAM), señaló que **“un 31% de mujeres con algún tipo de discapacidad reconoce haber sufrido algún tipo de violencia”**.

Además, la Inspectora M^a Ángeles Fernández, jefa de grupo de Colectivos Ciudadanos de la Unidad Central de Participación Ciudadana abordó la importancia de la lectura fácil para que los documentos lleguen a todas las personas.

La II Mesa Redonda de este segundo día fue la de “La figura del facilitador,” moderada por María Gómez-Carrillo. Sus participantes fueron: Avelina Alía Robles, fiscal de la Unidad de Discapacidad y Mayores de la Fiscalía General del Estado, que expuso la necesidad de situar a la persona con discapacidad en el papel protagonista para darle el contexto necesario en entrevistas y accesos judiciales; Laura Galindo, coordinadora técnica de Plena Inclusión Madrid y Claudia Lores Abeledo, psicóloga y facilitadora de la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual de la Fundación A LA PAR.

La última mesa redonda versó sobre *“Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y su contribución para conseguir una sociedad más justa y sostenible”*. **Fue moderada por el director-gerente de Amifp, Andrés Torquemada. En esta se debatió acerca del papel fundamental de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad**, para lograr una sociedad más inclusiva. Intervinieron Jorge Jiménez Jiménez, inspector de la Policía Nacional y profesor de la Escuela Nacional de Policía de Ávila; Pedro José Rodríguez Poré, policía municipal de la Unidad de Gestión de la Diversidad, de Madrid y Daniel Moreno Gómez, teniente de la Guardia Civil, de la Unidad Técnica de Policía Judicial.

Cerramos nuestro I Foro con la intervención del comisario general de Seguridad Ciudadana, Juan Carlos Castro y la comisaria jefa de la Unidad Central de Participación Ciudadana, Isabel Cabello.

Desde Amifp queremos **agradecer la gran ayuda prestada por los profesionales de la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS) y de la Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid (FeSorCam), así como su entrega y colaboración que han contribuido a que este Foro fuese lo más inclusivo posible.** Además de agradecer a todas las personas y profesionales participantes que lo hicieron posible.

TWEETS DE INTERÉS:



María Jesús Juárez Lozano. Coordinadora de las Oficinas de Asistencia a Víctimas de Delito de la Comunidad Madrid: “Es de vital importancia, evitar, siempre, a toda costa, el fenómeno de la re-victimización”

Laura Galindo. Coordinadora Técnica de Plena Inclusión Madrid: “Estamos en un buen momento para poner en valor lo que se realiza de forma conjunta entre los diferentes organismos para unir fuerzas y así estar al lado de las personas con algún tipo de discapacidad (...)”

Claudia Lores Abeledo. Psicóloga y facilitadora de la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual de la Fundación A LA PAR: ¿Cuáles son los objetivos del #facilitador? Garantizar el proceso de justicia ; apoyar para decidir y enfrentar el proceso y ,fundamental, cuidar el testimonio y procedimiento.

Paul Giannasi. Miembro de la Association of Chief Police Officers (ACPO) Hate Crime Group: “ Es muy importante que la Sociedad Civil entienda cómo puede ayudar a las víctimas de Delitos de Odio, es muy importante hacerlo de forma pro-activa y, en este sentido, el Estado siempre debe apoyar (...)”

A tener en cuenta:

Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica

A tener en cuenta:

Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica

¿Por qué es **tan importante**?

Esta Ley nace con el fin de adecuar a nuestro ordenamiento jurídico lo dispuesto en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, evento de suma importancia, que tuvo lugar en Nueva York el 13 de diciembre de 2006 y que fue refrendado en nuestro ordenamiento jurídico en 2008.

Se pretende aplicar los principios generales establecidos en el Preámbulo de la Convención, de forma que se reconozcan, tanto la importancia para las personas con discapacidad, como su autonomía e independencia individual.

Desaparece la declaración de incapacitación judicial, y se sustituye por un procedimiento de provisión de apoyos. La Tutela también desaparece.

¿Cuáles son sus objetivos prioritarios?

El fin primordial es garantizar que las personas, con la **Modificación de la Capacidad de Obrar**, tengan la capacidad jurídica en igualdad de condiciones. Por y para ello cambia el concepto en distintas Leyes de nuestro ordenamiento jurídico, entre las que se incluyen varias como Títulos del Código Civil; Ley de Enjuiciamiento Civil; Ley Hipotecaria y la Ley del Registro Civil

“El fin primordial es garantizar que las personas con la Modificación de la Capacidad de Obrar tengan la capacidad jurídica en igualdad de condiciones.”

Además, es conveniente señalar que con esta Ley 8/2021, se regulan tres instituciones de apoyo para las personas con discapacidad: el **guardador de hecho, la curatela y el defensor judicial**.

La curatela está indicada para las personas con discapacidad que precisen un apoyo de modo continua-



do, y su extensión se ha de determinar en la resolución judicial que se dicte, y siempre en atención a las necesidades y circunstancias de la persona sometida al apoyo, es decir, “como un traje a medida”.

También, debemos agregar que se configura el concepto de curatela como la institución de apoyo judicial básica de las personas con discapacidad, ampliando y dando nuevo contenido a esta antigua institución, reservada hasta ahora en el Código Civil para casos puntuales de prodigalidad o de discapacidad, que sólo requieran asistencia según apreciación judicial (arts. 286 y 289 Código civil).

Por otro lado, la “curatela representativa”, pensada para gestionar y administrar el patrimonio de la persona con discapacidad (que no deja de ser una tutela con algunas diferencias y novedades), será acordada por la autoridad judicial excepcionalmente, y está pensada para el supuesto de tipos de discapacidades donde se requiera un apoyo total.

En todo caso, **debemos destacar que a los tutores de las personas con discapacidad se les aplicarán las normas establecidas para los curadores representativos.**

Se ha establecido un periodo de tres años para la adaptación a la ley.

Desde AMIFP organizaremos reuniones informativas con asesores jurídicos. Mientras tanto, nos podéis trasladar todo tipo de dudas sobre esta materia.

Dunia Méndez Signes:

Trabajadora Social de AMIFP

Te interesa

'Camino de Santiago Accesible' gana el premio Excelencias Turísticas 2020



FUENTE: Fundación ONCE

El proyecto 'Camino de Santiago Accesible' de Fundación ONCE ha ganado el premio Excelencias Turísticas 2020.

El premio se entregó el pasado mes de mayo en la Feria Internacional de Turismo (FITUR).

Desde 2005, el Grupo Excelencias premia a personas y empresas por sus buenas prácticas en el ámbito del turismo, la gastronomía y la cultura.

'Camino de Santiago Accesible' tiene como objetivo hacer más accesible el recorrido francés, una de las partes del Camino de Santiago más visitadas por los peregrinos.

Este proyecto evalúa la accesibilidad de los albergues, potencia el uso de aplicaciones, y tiene una web informativa con todos los servicios y apoyos para hacer más accesible la ruta.

¿Qué obstáculos deben superar las personas con discapacidad en sus desplazamientos diarios?

Un informe analiza la accesibilidad de los municipios



Fuente Fundación Once

Fundación ONCE ha presentado un informe sobre la accesibilidad de calles, plazas y edificios públicos de los municipios españoles.

El informe recoge los obstáculos a los que se enfrenta tan cada día las personas con discapacidad para ir de un sitio a otro.

Destaca que los cascos antiguos son los espacios menos accesibles y que muchas personas no pueden utilizar las plazas de aparcamientos, aseos y cajeros.

El Observatorio de Accesibilidad Universal en los municipios de España analiza si las calles, plazas y edificios municipales son accesibles y en qué grado.

Su objetivo es mostrar la realidad y resaltar los cambios más necesarios y urgentes.

Para hacer este estudio se han visitado 262 municipios distribuidos por todas las provincias de España, y en cada uno se han analizado tres edificios públicos y tres itinerarios dentro del municipio.

Jesús Hernández, director de Accesibilidad Universal e Innovación de Fundación ONCE, destaca que hay diferencias entre los 262 municipios analizados. Según él, "la implicación política y técnica es fundamental para avanzar en las medidas de accesibilidad".

Día histórico para la discapacidad en España: se aprueba el artículo 49 de la Constitución



Fuente: TODO DISCA

El pasado 11 de mayo, el Consejo de Ministros aprobó la reforma del artículo 49 de la Constitución Española para que en lugar de la palabra “disminuidos” utilice “personas con discapacidad”.

Este cambio es muy importante para las personas con discapacidad y sus familias, y también para toda la sociedad.

Es la primera vez que se cambia la Constitución para mejorar los derechos sociales.

La Constitución se aprobó en el año 1978 y es la ley española más importante.

La palabra “disminuidos” ha quedado antigua y las entidades de personas con discapacidad la ven como una palabra ofensiva.

Además, leyes internacionales también utilizan las palabras “personas con discapacidad”. Por ejemplo: la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El nuevo artículo reconoce los derechos de las personas con discapacidad y las protege de cualquier tipo de discriminación. También obliga a los poderes públicos a garantizar su autonomía e inclusión social, respetando sus preferencias y libertad de elección.

Residencia Fundamifp: renovación de las instalaciones

Continuamos renovando nuestras instalaciones, seguimos adecuándolas para prestar un servicio de calidad a nuestros usuarios.

La renovación se inició en la planta semisótano, al completo, pasando, posteriormente a la baja. Y en los últimos años, la reforma se ha centrado en la primera planta del edificio, donde se encuentran la mayoría de habitaciones.

Esta última se ha dividido en fases. La primera se ejecutó en 2019 y la más reciente en 2020 y parte de 2021, en la que cabe destacar:

-Ampliación de 6, de los 13 dormitorios orientados a la facha principal, dotándoles de la superficie adecuada según normativa para que puedan ser dobles. Y para ello, se han incorporado las terrazas (en desuso) a las habitaciones, con cerramiento de las mismas. Así mismo, se ha procedido a la colocación de nuevo suelo, electricidad, falso techo, carpintería de madera en frentes de armario y puertas, y pintura.

Además, solado y alicatado en los respectivos baños de estas 6 habitaciones e instalación de nuevos sanitarios, así como sustitución de plato de ducha, etc.

- **Zona de habitaciones orientadas a la parte trasera de la residencia.** La intervención se ha llevado a cabo en 5 dormitorios y baños para seguir la misma línea que en el resto de habitaciones.

De igual forma, solado y alicatado, con instalación de nuevos sanitarios (lavabos e inodoros) en sus baños. Los platos de ducha también han sido sustituidos como mejora, al igual que en las habitaciones de la fachada principal.

- **Acondicionamiento del pasillo** que separa ambos lados de dormitorios, aparejado a la reforma de los dormitorios, actualizando a normativas el sistema de electricidad.

Por último, se han instalado también nuevos sanitarios en los baños de los 8 dormitorios restantes de la primera planta, ubicados en la



fachada principal, al ser antiguos, ya que dicha actuación no se incluyó en la segunda fase; con la finalidad de igualar todos ellos.

Toda la reforma ha sido posible gracias a la subvención obtenida de la convocatoria desubvenciones con cargo al IRPF de la Región de Murcia 2019 y al Ayto. de San Javier, así como a las aportaciones de Amifp y la Fundación Pro-discapitados del CNP.

En la actualidad, se está llevando a cabo la última fase de acondicionamiento de la primera planta, con la colaboración de la subvención del IRPF 2020 de la administración autonómica de Murcia y el resto de cofinanciadores antes mencionados.

El equipo de Residencia Fundamifp

AMIFP Almería

Queridos socios:

Mi nombre es María y soy la trabajadora social de Amifp en su nueva sede de Almería. Aprovecho las páginas de esta revista para presentarme y comentaros en estas líneas acerca de mi trabajo.

Como profesional del área de la discapacidad, mi experiencia laboral se remonta a 2008 cuando me fui a Madrid a buscar una oportunidad laboral en el tema de la diversidad funcional. Poco tiempo después de instalarme allí, conseguí **trabajar en un Centro de Día de Personas con Diversidad Funcional en el que he trabajado como Trabajadora Social más de ocho años**, adquiriendo los conocimientos necesarios para trabajar con este colectivo.

Volver a mi ciudad de origen, Almería, era todo un reto profesional, y Amifp me ha brindado la oportunidad de poder desarrollar mi experiencia laboral aquí. Gracias a David, el Delegado de la asociación en Almería, he conseguido tener, más que un puesto de trabajo... una oportunidad para volver a trabajar en el ámbito que más me gusta. La acogida desde Madrid también ha sido destacable, ya que poco tiempo después de mi incorporación, me siento como en casa.

El trabajo a realizar está siendo adaptado a las necesidades de los socios y colaboradores, así que las actividades existentes son y serán siempre del todo variadas. Para empezar, lo más importante es la divulgación y conocimiento de la nueva sede para conocer el trabajo que se va a realizar desde la misma.

En cuanto a proyectos, las actividades que podrán realizarse serán las relativas a la inclusión de las personas con diversidad funcional. Es decir, desde actividades de cooperación con otras entidades que trabajen con el mismo fin que Amifp hasta desarrollar programas de ocio, tiempo libre y de respiro familiar pasando por dar cobertura a las necesidades que se presenten en cada momento, ya que, al tratarse de trabajo con personas, las necesidades pueden ir variando y nos adaptaremos a ellas para prestar todo nuestro apoyo.

También, del mismo modo, hemos puesto en marcha un **servicio de Psicología**, y por supuesto, con soporte en todos los asuntos sociales que sean ne-

cesarios para la mejora de la vida de nuestros socios y beneficiarios.

El trabajo en la asociación me ilusiona y me reconforta mucho... Considero firmemente que la idea de aportar mi granito de arena para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias es la motivación necesaria para ir cada día a trabajar.

El trabajo a realizar es adaptado a las necesidades de los socios y colaboradores, así que habrá actividades variadas. Para empezar lo más importante es divulgación y conocimiento de la asociación para conocer el trabajo que se va a realizar desde la asociación.

MARÍA CONTRERAS

Trabajadora social de Amifp Almería



AMIFP Extremadura

Cuando la superficialidad está incrustada en los sentimientos, no podemos expresar nuestro amor hacia situaciones importantes que puedan contribuir a hacer una convivencia llena de realidad; en esa inclusión de diferentes.—Todo esto dentro de una sociedad donde se postula el derecho a ser diferente como legítimo y además valore explícitamente la existencia de esa diversidad.

Se asume así, que cada persona difiere de otra en una gran variedad de formas, y que por eso, las diferencias individuales deben ser vistas como una de las múltiples características de las personas.

De este modo, la inclusión total significaría la apuesta por una escuela que acoge a la diversidad general, sin exclusión alguna entre distintos tipos de necesidades ni por motivos relativos a las posibilidades que ofrece la escuela.

La inclusión comienza aceptando las diferencias, celebrando la diversidad y promoviendo el trato equitativo de cada alumno. El proceso de inclusión pretende minimizar las barreras para que todos participen sin importar las características físicas, mentales, sociales, contextos culturales, etc.

Desde este punto de vista, considero que resulta criticable, por su carácter excluyente, los módulos de integración, basados en el uso de espacios y tiempos separados (compartimento estanco) para el trabajo con determinados alumnos con discapacidades diferentes (o como llama la sociedad) con problemas.

Para ello, es necesario ver el concepto de Pedagogía, que hace referencia al modo en que la escuela debe dar respuesta a la diversidad. Es un término que surge en los años noventa, y pretende sustituir a la integración, hasta ese momento el dominante en la práctica. Considero que hay que modificar el sistema escolar (que

no se ha modificado) para que responda a las necesidades de todos los alumnos, en vez de que sean los alumnos quienes deban adaptarse al sistema, integrándose en él.

La opción consciente y deliberada por la heterogeneidad en la escuela constituye uno de los pilares centrales del enfoque de inclusión en la que no solo se reconozca a una vida inclusiva a la participación plena de la persona con discapacidad en todas las esferas de la vida social, sino que se proclame el derecho de la propia sociedad a enriquecerse con la aportación que cada persona con discapacidad supone para el conjunto en el que se integra.

Debe haber, hace falta, una construcción funcional y organizativa de la escuela, adoptando una instrucción para proporcionar apoyo a todos los estudiantes. En esta visión los profesores ordinarios y los profesores especialistas o de apoyo, trabajan de manera conjunta y coordinada dentro del contexto natural del aula ordinaria, favoreciendo el sentido de pertenencia a la comunidad y a la necesidad de adaptación, sean cuales fueren las características de los alumnos. Éste es un proceso inacabado en constante desarrollo y no un estado.

Saludos a todas las personas que formamos AMIFP, los cuales no debemos olvidar agradecer a la llama su luz, pero sin omitir el pie del candil que, constante y paciente, la sostiene en la sombra.

José María Gil Luengo (Socio Numerario).



Mi experiencia con la fibromialgia

La fibromialgia, para mí, es, a parte de una enfermedad, una forma de vida, a veces cruel...

Una persona puede llegar a tener tantos dolores que puede pensar que “todo te pasa a ti”

Y, si no lo aceptas, es difícil vivir así...

Pero creo que algún día, algún científico descubrirá una cura para todas aquellas personas que padecen esta enfermedad tan fastidiosa, a veces, de llevar.

Y así, algún día, todas estas personas por fin podrán VIVIR

“con la dignidad que merecemos”

sin ningún tipo de dolor

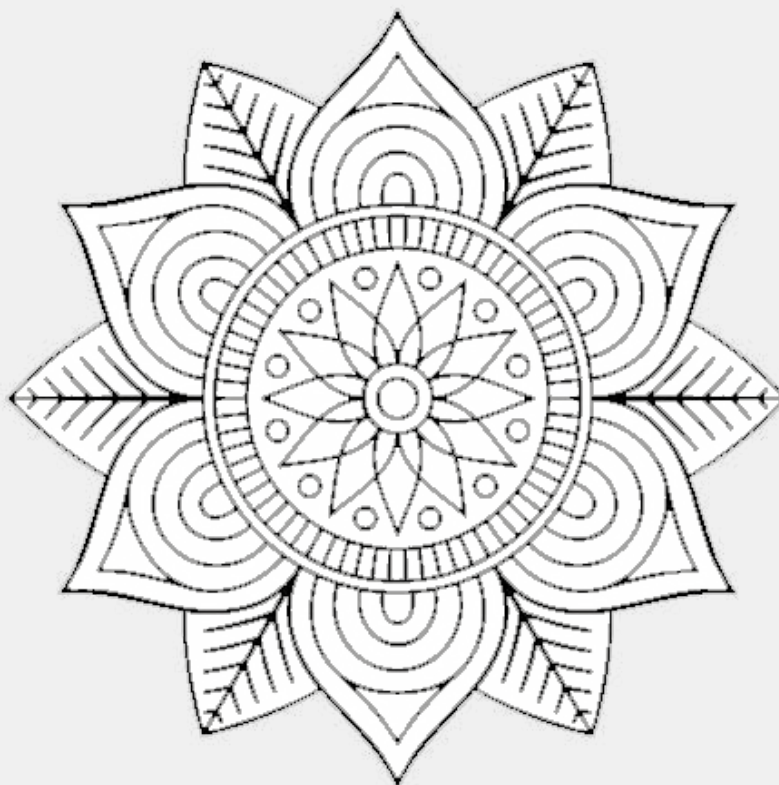
Pilar Écija—Socia y usuaria de Amifp



Pixabay

Pasatiempos: colorear mandalas

Colorear mandalas es una técnica que se ha convertido en tendencia desde hace algunos años. Entre sus poderosos beneficios se encuentran su capacidad para despejarnos la mente, reducir el estrés diario y ayudarnos a focalizar nuestra atención.





¿Quieres hacerte socio?

DATOS COMUNES A TODOS LOS SOCIOS Y BENEFICIARIOS:

Apellidos y Nombre D.N.I.

Domicilio C.P. Localidad

Provincia Teléfonos contacto

Correo electrónico

Clase de Socio y Beneficiario (marca con una "X" lo que proceda)

<u>NUMERARIO</u> <input type="checkbox"/>	Miembros de la D.G.P. con personas con discapacidad a su cargo (e integrantes de la D.G.P. con discapacidad) Cuota mínima: 5,00 €/mes	<u>COLABORADOR</u> <input type="checkbox"/>	Pertencientes a la D.G.P. Beneficiario Ajeno a la D.G.P.	<input type="checkbox"/>	Cuota mínima: 2,00 €/mes Cuota mínima: 5,00 €/mes
---	--	---	---	--------------------------	--

A RELLENAR POR LOS FUNCIONARIOS DE LA D.G.P.:

Categoría Nº Profesional Destino

Plantilla

Situación (marca con una "X" tu situación actual): Activo 2ª Actividad Jubilado/a Viudo/a

En caso de funcionarios que se encuentren en **activo/a** o **2ª actividad**, la cuotas serán retenidas mensualmente en las nóminas por Habilitación.

Autorizo a la Habilitación pertinente del C.N.P. a retener con carácter mensual en mi nómina la cantidad de concepto de pago de cuota de socio de A.M.I.F.P.

Funcionarios, jubilados, viudos de funcionarios, socios, colaboradores y beneficiarios ajenos a la D.G.P.: pagos semestrales mediante domiciliación bancaria:

Autorizo a la Asociación a favor de personas con discapacidad de la Policía Nacional (AMIFP) a cargar con carácter semestral en mi cuenta la cantidad de €

en concepto de pago de cuota de socio o Beneficiario. C.C.C. Nº (20 dígitos):

*Las aportaciones a Amifp, entidad declarada de utilidad pública, desgravan en el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

DONATIVOS: C.C.C. Nº: IBAN ES14 0182 7345 48 0201614690

AMIFP. C/ Fomento, 24 - 3º Planta. 28013 Madrid

Fdo:



A *mifp*



Asociación a favor de personas con discapacidad de la Policía Nacional

C/ Fomento, 24 - 3ª Planta
28013 Madrid
Tel.: 91 548 81 07
91 548 81 04
Fax: 91 548 81 04
e-mail: amifp1@amifp.org
www.amifp.org

